

Suscripcion en Gerona.

20 rs. por trimestre.

Se suscribe en la libreria de GRASES, plaza de la Constitucion.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten a precios convencionales, en la libreria de GRASES.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 17 de Mayo.

No estábamos mal informados al asegurar, estos últimos días, que existían en Madrid nuevas cartas del general Espartero, en las cuales se declaraba ser completamente inexacto, que este hubiese rechazado la candidatura del marqués de Albaida. El Sr. Gaminde en una comunicacion que hoy dirige a la *España*, asegura con presencia de documentos irrecusables, existentes en su poder, y que es probable vean la luz pública, que, si bien el señor marqués de Albaida no ha tenido un solo voto en el distrito electoral de Torrecilla, se debe esta circunstancia, no a que su candidatura haya sido anatematizada por el señor duque de la Victoria, lo que no es exacto, sino a que el señor Orense abandonó aquella candidatura, en virtud de un acuerdo amistoso con el señor duque, y en razon a que habiendo sido propuesto por once distritos, deseaba, en interés del partido progresista, quedase el de Torrecilla libre para el señor Gasco, diputado en diferentes legislaturas por dicho distrito.

«El proceder del señor marqués de Albaida ha sido calificado en uno de los documentos a que me he referido, por la junta electoral de Logroño, como debía serlo; *de noble y hñnrosa abnegacion*».

Hasta aquí esta notable comunicacion. ¿Qué dirá ahora la *Nacion*, despues de estas frases tan terminantes?

Parece que ha sido presentada al gobierno por D. Joaquin Miralles, representante de una sociedad inglesa, una proposicion para establecer lineas de telégrafos eléctricos por el sistema de Brett.

La compañía ofrece construir una linea subterránea que partiendo de Madrid, se estienda hasta Cádiz, pasando derechamente por las principales capitales del tránsito. Otra desde Madrid a Irun bajo las mismas condiciones, y otra desde Madrid a Barcelona por Zaragoza con iguales circunstancias. Los gastos de construccion, entretenimiento, conservacion y servicio personal de las lineas serán de cuenta de la sociedad.

(Epoca.)

Madrid 17 de mayo.

He aquí el fin del análisis que venimos haciendo del Presupuesto de gastos para 1851.—El presupuesto de Hacienda importa 407.277,297 reales. De estos corresponden a la administracion central 9.589,600 rs.; al tribunal de cuentas 2,389,825 rs.; a la administracion provincial 35,993,661 reales; al resguardo

Suscripcion en provincia franco el porte.

50 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la libreria de Matas.—En Olot en la de Dputrem.—En Puigcerdá en la de Diumeuge.—En La Bisbal en casa Vinardell. En S. Felip de Guixols en la Administracion de Correos.

34.066,116 reales; a casas de moneda y departamento de grabado 770.320 rs.; a minas 3.578,555 rs.; a fabricas de efectos estancados 6.409.120 rs.; a quebranto de giros 15.000,000 rs., y a imprevistos 500,000 rs.

El presupuesto de gastos de las clases pasivas asciende a 132.102,450 rs.

El correspondiente a atrasos por el personal y material cuenta 64.771,508 rs.; pero esto, en el caso de que las Cortes aprueben el pago de los intereses y la amortizacion, en los últimos 6 meses de este año, de la deuda del tesoro precedente del material hasta fin de 1849, sino se hacen este pago y amortizacion corresponden a atrasos por personal y material solos 59.771,508 reales.

Cuentan las cargas de Justicia en 1851.—18.508,488 rs.; y de estos 16.359,096 corresponden a Hacienda, 120,555 rs.; a Marina, 811,188, a Gobernacion y 1.217,649, a Comercio, instruccion y obras públicas.

Para el pago de los intereses y amortizacion de la deuda se destinan 99.066,094 rs., sino se lleva a cabo el arreglo de la deuda y 36 millones mas ó sean 131.066,094 rs., si el arreglo se hace y rige para los últimos seis meses de este año.

El clero secular y religiosas en clausura consumen 150.432,258 rs.

Y en resumen, la casa real cuesta 45,900,000 rs.; los cuerpos colegisladores 1.257,085 rs.; el ministerio de Estado 10.001,372 rs.; el de Gracia y Justicia 18.277,513 rs.; el de la Guerra 2196.435,953 rs.; el de Marina 76,630,046 rs.; el de la Gobernacion 42.102,302 rs.; el de Comercio y Obras Públicas 61.117,719 rs.; el de Hacienda 107.277,292 rs.; las clases pasivas 132.102,450 rs.; los atrasos 64.774,508 rs.; las cargas de Justicia 18.508,488 rs.; la deuda del Estado 131.066,694 rs.; y el clero y religiosos cuestan 150,432,258 rs.

De estas cantidades hay que rebajar 75.236,854 rs. Total de las mensualidades que se rebajan a los empleados activos y pasivos y a los herederos de los mismos; por lo que el presupuesto definitivo de gastos para 1851 asciende a 1.070,577,291 rs.

Para atender a la satisfaccion del presupuesto de gastos, la nacion cuenta, segun los cálculos ministeriales con un presupuesto de ingresos en 1851 de 1.120.195,877 rs. Los principales ingresos que se aguardan son los siguientes: de la contribucion de inmuebles 300.000,000 de rs.; del subsidio industrial y de Comercio 39.300,000 rs.; del derecho de hipotecas 17.000,000 de rs.; de consumos y derechos de puer-

tas 151.214,610 rs. de aduanas ciento setenta y un millones quinientos nueve mil setecientos sesenta rs.; de derechos de puertos y navegacion 10,290,240 rs.; de tabacos 132.893,618: de sal 79.354,055; de papel sella o y documentos de giro 18.480,475; de lineas del Estado 17.460,671 rs. ; de obligaciones de compradores de bienes nacionales 14 026,768 reales: de las misnas de Almaden 13.549,889 rs. ; de loterias 23.424,000 reales: de cruzada 12.582,000 reales: de correos 10.120,000 rs.; de obras públicas 13.400,000 rs.; y de ingreso extraordinario por la negociacion de las obligaciones de los compradores de los bienes de la orden de S. Juan de Jerusalem, 30.000,000 de rs.

Comparados entre sí el presupuesto de ingresos y el ordinario de gastos en 1851, parece que debia haber un sobrante de 49.618,586 rs., 19,618,586 por diferencia entre los gastos é ingresos ordinarios y 30.000.000 por los gastos é ingresos extraordinarios; pero habiendo para 1851 un presupuesto extraordinario de gastos por valor de 244.519,165 rs.; hay un déficit para 1852 de 149.900,579 rs.

Los principales articulos que aparecen en el presupuesto extraordinario de gastos en 1851 son los siguientes: Para el adorno y mueblage del Congreso, 221,266 reales, para la construccion de buques 50.580,000 rs., para la compra de vapores correos, construccion de lineas telegraficas y pago de las obras del teatro real, 15.800,000 rs.; para las obras del Congreso, 3.076,106 rs.; para atrasos de S. M. el rey 2.940,000 rs.; para el pago de los billetes del anticipo 33.215,237 rs.; para el crédito del Banco de San Fernando, 17.127,073 rs.; para el déficit de 1849, 49.945,717 rs.; para el de 1850, 16.000,000 y para el pago de un semestre de la deuda en el caso de que se lleve á cabo el arreglo preparado, 44.054,283 rs. Otras pequeñas partidas completan el presupuesto extraordinario de gastos de 244.519,165 rs., y producen el déficit dicho para 1852 de ciento noventa y cuatro millones, novecientos mil quinientos sesenta y nueve rs. Pero, si, por causa fortuita no se lleva á cabo el arreglo de la deuda, debe tenerse entendido que entonces el déficit para 1852 será solo de ciento cincuenta y tres millones novecientos mil quinientos setenta y nueve reales.

Se trata de dar nueva organizacion á la Imprenta nacional, y de que sea un establecimiento modelo y que produzca y no pese al Estado.

—El ministerio que se halla contento del resultado de las elecciones trabaja, como deciamos ayer para completarse y rejuvenecerse dando salida á varios de sus individuos y acogida á dos ó tres diputados influyentes.

Para reemplazar á los salientes son infinitos los nombres que andan de boca en boca. No estamos en el caso de reproducir hoy la contradanza que ya en esta correspondencia se ha dicho, que los ociosos hacen bailar á los actuales ministros; pero si diremos para dar una noticia verdaderamente nueva y exacta; que el Sr. Bertran de Lis intenta volver decididamente á Estado; que se nombre á Quinto para Gobernacion y que los dos nombres que mas racionalmente se pronuncian en esta cuestion son los de los señores Pacheco y Benavides, aunque su entrada en el ministerio sea una cosa hoy muy problemática.

Indudablemente el Sr. Lersundi ministro de la Guerra se propone hacer en su ramo importantes reformas; el *Orden* periódico ministerial, ya las ha anunciado pero aun nos ha dejado mucho que decir.

La reserva va á ser organizada de un modo mas guerrero, si puede permitírsenos la frase. Como ahora se darán licencias semestrales á oficiales y soldados; pero estas licencias serán periódicas y continuas de forma que resulte en el presupuesto una verdadera economia. Al concebir la nueva organizacion de la reserva el ministro de la Guerra, aspira á que desaparezca la clase de oficiales de reemplazo; los que no tengan tacha en su honradez y aptitud ingresarán en la reserva.

El Sr. Lersundi desea tambien que desaparezcan de las filas, los que ya por sus años ó achaques no pueden prestar un servicio activo; pero como no ignoramos que la mayor parte de los oficiales se niegan á dejar el servicio activo porque relegados despues á las clases pasivas perecen por lo desatendidos, el ministro de la guerra se propone crear dentro del presupuesto una clase de retirados, con mayor ó menor sueldo, segun sus años de servicio, para que cobren con los activos, como empleados en ocupaciones análogas á su situacion.

El Sr. Lersundi va á nombrar tambien una comision compuesta de paisanos y militares, pero todos de alta posicion social, cuya comision calificará cuales disposiciones ó plazas de guerra convienen robustecerse, no solo para atender á las exigencias de una campaña, sino á las del comercio y de una buena administracion económica.

El Sr. ministro de la guerra en fin, se propone librar á los pueblos en tiempo de paz de la pesada carga de bagajes: el Sr. Lersundi se compromete á hacer frente á esta imprescindible carga del servicio, con solo detener 500.000 reales en el presupuesto de la guerra de esta obligacion.

El Real decreto donde se consignarán todas estas reformas, debe aparecer inmediatamente en la Gaceta.

Ha sido separado del destino que tenia en el Consejo provincial de Madrid el Sr. Diez Canseco, secretario que ha sido del Sr. duque de Valencia.

Habiendo dicho un periódico de Paris que los españoles solo habian llevado á la esposicion de Londres primeras materias, D. Ramon de la Sara ha dicho en los periódicos ingleses que el local reservado á España encierra muy buenas muestras de artículos manufacturados.

El dia 13 ha debido votarse al agua en el arsenal de la Carraca de Cádiz un nuevo bergantín de guerra nombrado Galiano.

El real decreto que suprime las pagadurias especiales de los ministerios ha sido dado al público despues de oír á todos los gefes de contabilidad de las dichas secretarias.

Parece que en el proyecto primitivo ideado por el Sr. Bravo Murillo se pretende una centralizacion mayor; pero las observaciones del ministro de la guerra han dejado en pié las oficinas de administracion militar.

El hacer las liquidaciones y las ordenaciones para el abono de aquellas continúa como hasta aqui á cargo de las oficinas de contabilidad, pero el pago se hará siempre por una sola mano, y saldrá de una sola caja.

El nombramiento del Sr. Bustillos para la comandancia general del apostadero de la Habana que tendrá efecto en el caso de que se realice la reforma del ministerio, servirá al mismo tiempo para zanjar ciertas dificultades que ocurren del lado allá de los mares. Es cierto que por ahora el gobierno ha conseguido que tanto el Sr. Concha, capitán general de Cuba, como el Sr. Armero comandante general de su apostadero, se contenten con las atribuciones que ordinariamente ha tenido cada uno de sus respectivos cargos pero en la necesidad de quitar todo pretexto á disgustos posteriores, antes de ser nombrado el Sr. Bustillos; si se le nombra es muy probable que se fijen los límites de la autoridad de cada uno de aquellos dos funcionarios.

—Hoy ha salido el Sr. Pidal para Asturias, pero ha ofrecido estar en Madrid para cuando se abran las Cortes.

—La única noticia de importancia que ha traído el correo hoy, ha sido que habiéndose presentado el día 12 en Vitoria el general Ortega para cumplir la orden que le destinaba de cuartel á dicha plaza, le fué comunicada otra real resolución para que se trasladase en calidad de preso á la fortaleza de la Aljafferia en Zaragoza. La causa de esta medida es, segun dicen los ministeriales, el haber burlado el general Ortega al gobierno, evitando la ocasion de que se le comunicara la primera real orden hasta que logró influir en las elecciones, que era lo que el gobierno se proponia evitar. (C. del Sol.)

IDEM 18.

La curacion de S. M. la reina madre hace rápidos progresos. Aprovechando todas las ventajosas circunstancias de la fractura de S. M., y reforzando el apósito inamovible ya aplicado, pudo la augusta enferma, con el auxilio de los medios mecanicos mas apropiados, salir anteayer del lecho y permanecer fuera de él cómodamente mas de dos horas.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Todo continúa en el vecino reino pendiente de la llegada á Lisboa del mariscal duque de Saldanha. Este no habia salido aun de Oporto el 13, en cuyo día envió á Lisboa un parte telegráfico manifestando que los pilotos mayores de la barra habian declarado que no podian salir los vapores hasta el día siguiente 14 de mayo.

La reina doña Maria de la Gloria ha espedido el siguiente decreto:

«Tengo á bien determinar que quede nulo y de ningun efecto, y se considere como sino hubiera existido, cancelándose en los respectivos registros para que no queden de él ningun vestigio, el decreto de 13 de marzo del año próximo pasado, por el cual fué exonerado del empleo de vocal del tribunal supremo de justicia militar el mariscal de ejército duque de Saldanha. El ministro y secretario de Estado interino de los negocios de guerra lo tendrá así entendido y lo hará así ejecutar. Palacio da las Necesidades 12 de mayo de 1851.—La Reina.—El baron de Francos.»

El día 13 publicó el *Diario do Governo* el anterior decreto, sin la frase que hemos subrayado; pero al día siguiente volvió á insertarlo añadido con ella, y manifestando que se hacia la reproduccion por haberse cometido el día antes una importante omision tipográfica.

Tambien ha publicado el *Diario do Governo* este otro real decreto:

«Tengo á bien confirmar los ascensos y nombramientos...

...tanto militares como civiles, que durante la situacion actual han sido espedidos en mi nombre por el mariscal de ejército duque de Saldanha, presidente del consejo de ministros. Los ministros y secretarios de Estado interinos de todos los departamentos lo tendrán entendido y harán ejecutar. Palacio de las Necesidades 13 de mayo de 1851.—La Reina.—El baron de Nossa Senhora da Luz.—El baron de Francos.—Marino Miguel Franzini.»

Finalmente, leemos en la parte oficial del *Diario do Governo* el siguiente párrafo:

«Por orden superior se manda hacer saber que en el momento de embarcarse el conde de Thomar en el paquete inglés, recibió ordenes terminantes para no ir a su legacion de Madrid, de la cual quedó virtualmente exonerado; pero habiéndose sabido en la mañana del domingo 4 del corriente, por conducto de un ministro extranjero en esta corte, que el conde de Thomar, al desembarcar en Vigo, tenia intencion de marchar á Madrid, el ministro de negocios extranjeros recibió inmediatamente orden para hacer espedir el decreto de su destitucion, como se efectuó en el mismo día 4, siendo firmado aquella noche, y publicado en el *Diario do Governo* del 5.»

El duque de Saldanha continúa dando ascensos y tomando otras disposiciones desde Oporto en nombre de la reina, no solo sobre materias militares, si no sobre todos los ramos de la administracion. A los estudiantes de la universidad de Coimbra y á los de las escuelas politécnica y médico-quirúrgica de Oporto les ha dispensado de exámenes en el presente curso, lo cual le ha valido una serenata, y que los agraciados hayan alborotado victoreándole las calles de Oporto.

CRONICA ELECTORAL.

Hoy hemos recibido ya el resultado de la eleccion en las Baleares, y el de segundas elecciones en varios distritos.

Hélos aquí:

BALEARES.

- Palma.—Sr. D. Pedro Felio Perelló.
- Valldemosa.—Sr. D. Bartolomé Obrador.
- Inca.—Sr. D. Pedro Gual.
- Manacor.—Sr. D. Jaime Sureda y Moragues.
- Felanitx.—Sr. D. José Salvá y Munar.
- Iviza.—Sr. Miranda. (Heraldo.)

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY La Aparicion de Santiago Apóstol y s. Desiderio.

MAÑANA. S. Juan Francisco Regis cf.

CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia del Colegio Tridentino. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 8½ de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 4 y 47 minutos de la mañana.
Se pone á las 7 y 13 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . .	14 grados. . .	12 grados.
Al medio dia. . . .	15 grados. . .	16 grados.
Al anocheecer. . . .	14 grados. . .	11 grados.

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino. A las diez y media de la noche Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara.

CORREOS que salen mañana. A la una y media de la

PERIODICOS DE MODAS DE PARIS.

CON LA TRADUCCION EN CASTELLANO DEL ARTICULO DE MODAS.

LE MONITEUR DE LA MODE.

(El Monitor de la Moda.)

Diario de la alta sociedad, ó lo que es lo mismo, de las personas de gusto. Publica una revista de las modas parisienses traducida en español. Es el mas elegante de los periódicos de su clase; dibujado por el célebre DAVID, reproduce fielmente á las señoras de Paris con sus trajes mas deliciosos, evitando las bizarras fantasías que corrompen el gusto. Es la moda en su acepcion mas brillante: la fiel descripcion de la TOILETTE y el modo de llevarla.—De cada tres entregas de 16 columnas de modas, parte del texto en español (con lo cual se perfeccionan los suscritores en la lengua francesa, adorno indispensable) y CUATRO admirables grabados cada nueva estacion, nuevos y bellos patrones: en suma, reproduce las modas y usos de la sociedad mas elegante de Paris y del mundo.—Desde la nueva reforma de correos se recibe en España sin porte doble.

Un año *ciento treinta* reales.—Seis meses *setenta y cuatro* reales.

La administracion en Paris está á cargo de sus editores MM. Goubat et compagnie, rue Vivienne, 43.—En Gerona, en la libreria de la Viuda Grases.

A LAS SEÑORAS YA LAS SEÑORITAS.

Para las familias, las casas de pension y los conventos.

CENDRILLON: periódico enciclopédico de todas las labores de señora: tales como tapiceria, crochet, punto, cordoneria, bordados de todas clases, modas, música, recetas, etc., etc.

Jamas ha salido á luz un periódico ni mas bonito ni mas útil por sus fórmulas y trabajos de utilidad y de recreo debidamente explicados.

CENDRILLON sale una vez al mes; da 12 preciosas laminas de modas, iluminadas, asuntos de familia, 12 trozos de música de Schubert, grabados diversos sobre asuntos morales y religiosos, multitud de patrones, dibujos, bordados etc., todo sin ningun accesorio, es cierto: pero verdaderamente bueno y digno.

Precio 36 rs. al año en Paris, España y Portugal franco el porte.

Todo suscriptor que añada 4 rs. al precio del periódico recibirá una grande hoja perfectamente dibujada, compuesta de bordados diferentes que representan cinco preciosos alfabetos completos, todas las coronas de nobleza y muchos lindos escudos de armas. Esta hoja reúne bordados cuyo valor seria 160 rs. cuando menos, en un almacen del ramo.

mañana, Francia y demas paises extranjeros. Figueras y Bascara. A las 12 del dia, Santa Coloma de Farnes, Cassá de la Selva, Amer y Lagostera. A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas.

LE PROGRÉS.

(El progreso.)— Periódico de los Sastres.

Merced á la reforma de correos entre España y Francia, reciben los sastres españoles desde 1.º de enero de 1851, y rsin porte suplementario, es decir, por *sesenta y seis* reales al año, un magnifico periódico de Modas de Paris, con texto francés y español. Intitúlase *Le Progrés*, (El Progreso), y los números publicados justificarán plenamente su titulo. Su redaccion confiada al célebre Mr. Leclaire, ofrece los mejores apuntes sobre las modas, el corte y la confeccion. Con el primer número comenzó una série de articulos que procuran á los sastres perfeccion en el corte y una economia de 10 por 100 en la medida del paño. Los grabados, dibujados por el distinguido Licanchi, tres veces mayores que los demas periódicos, dan por lo menos ocho figuras. Con cada número se dan grandes patrones.

Se trasmiten las suscripciones en esta capital en casa la Sra. Viuda Grases.

Este periódico, verdadero prodijio de lujo, buen gusto y baratura, recibe descripciones de los crochets, y trabajos de punto nuevos de la célebre publicacion holandesa *Aglaya*, y es sabido que las señoras holandesas sobresalen su esta clase de trabajos.

Se suscribe para toda España y Portugal en casa de Bally-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11, mandando franco una libranza contra correos ó alguna casa de comercio y tambien en las oficinas de este periódico, calle del Carmen, núm. 61.

En Paris, M. Gaubat y compañía, rue Vivienne, núm. 43.—En Gerona en la libreria de la Viuda de Grases.

CÓDIGO PENAL DE ESPAÑA.

Arreglado á los reales decretos últimamente publicados, y comentado para la mejor inteligencia del público.

Obra útil é indispensable á toda clase de personas. Véndese en la libreria de la Viuda Grases.

TINTA LIQUIDA.

Véndese en botellitas á 2 rs. una, en la libreria de la Viuda Grases.

E. R.—FELIX PAGES.

Imprenta de la Viuda Grases plaza de la Constitucion.